

Fortuna

LA SUBIDA DEL IRPF A LAS RENTAS ALTAS INQUIETA A DIRECTIVOS Y EMPRESAS

Las compañías tendrán que hacer frente al gravamen si quieren que estos perfiles no pierdan poder adquisitivo

Los ejecutivos afirman que la regulación fiscal de Portugal será más atractiva

PABLO SEMPERE
MADRID

La subida del IRPF a las rentas altas que el Gobierno ha pactado con Unidos Podemos preocupa en los despachos de las grandes empresas. Por una parte, por la gestión de los salarios de los altos directivos que ya forman parte de las plantillas. Por otra, por la atracción de los perfiles de interés para las compañías.

El plan de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que prevé elevar el tipo máximo marginal del IRPF en tres o cuatro puntos a las rentas de más de 140.000 o 150.000 euros, "hará que España sea menos competitiva desde el punto de vista fiscal a la hora de atraer talento". Así lo explica Albert Collado, socio de Garrigues y presidente de la comisión jurídico-fiscal de la Asociación Española de Directivos (AED), quien añade que esta medida no solo afecta a la clase directiva, sino al resto de profesionales de alta cualificación y también a los inversores.

Según los últimos datos disponibles del INE, correspondientes a 2016, los directivos constituyen el grupo de ocupación con ganancias medias anuales más elevadas: 50.530 euros. Muy lejos de los 150.000 euros que toma como partida Hacienda. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en este colectivo el INE incluye también a los mandos intermedios y a los gerentes, que bajan la media, por lo que "no serán pocos los altos ejecutivos que se vean salpicados por esta carga impositiva", señala Samuel Pimentel, presidente de la firma de búsqueda de ejecutivos Ackermann International. No en vano, en 2016, más de 90.000 asalariados tributaron por más de 150.000 euros en España, según datos de la Agencia Tributaria.

Hay varias situaciones posibles a las que tienen que enfrentarse las compañías bajo este supuesto. "Cuando una organización contrata a un alto ejecutivo, puede hacerse cargo él de sus pagos o, por el contrario, es la empresa la que le ofrece un paquete retributivo fijo y paga sus impuestos para

favorecer la movilidad internacional", cuenta Patricia Jones, directora del área fiscal de Mercer. Si el empleado se hace cargo de su situación fiscal, la empresa no puede hacer gran cosa para compensar la carga impositiva, "más allá de subirle el salario". Si, por el contrario, es la organización la que afronta la tributación, bajo este esquema, tendrá mayores gastos a la hora de atraer talento.

Una de las dos partes, por tanto, pierde dinero, haciendo que el régimen fiscal español pierda atractivo para multinacionales y profesionales, en opinión de Pimentel. "Cuando una empresa saca vacantes en España todos quieren venir aquí, porque los precios son relativamente bajos en comparación con Europa. Subir el IRPF daña esta imagen, porque ninguno de los directivos quiere perder dinero". Además, añade, si la empresa puede elegir entre mandar a varios ejecutivos a España o enviarlos a otra región con una fiscalidad más atractiva, "optará seguro por la segunda opción".

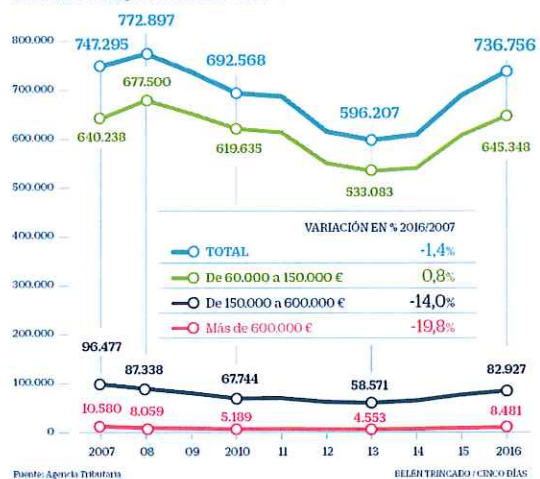
Hay que tener en cuenta también, recuerdan los expertos, que alternativas como la conocida ley Beckham, que permite a los profesionales tributar al 24% hasta 600.000 euros durante un periodo de seis años, no suavizan del todo el impacto, "porque son necesarias muchas condiciones para poder acogerse a ella y no se aplica a todos los perfiles. Quedan fuera, por ejemplo, los grandes inversores", detalla Collado.

Portugal, mejor opción

Hay una competencia fiscal en el sur de Europa "para atraer talento", señala Collado. Y en esta tesitura, países como Portugal, que "creó un régimen fiscal especial hace varios años para no residentes", recuerda Jones, pueden tomar la delantera. Un alto directivo con competencias en Iberia, algo muy común en las multinacionales, a la hora de fijar su residencia fiscal, "es bastante probable que empiece a elegir Lisboa antes que Madrid, donde la fiscalidad es más perjudicial para sus intereses. Que no quepa duda de ello", resalta Collado. Las diferencias en cuanto al gravamen, continúa Pimentel, también son enormes al comparar España con países como Dubái, México, Chile o Italia. Y es que, aunque "España no es de las zonas más caras, tampoco es de las más baratas.

Las rentas altas en España

Declarantes con ingresos de más de 60.000 €



La 'ley Beckham' no suaviza el impacto porque no puede aplicarse a todos los perfiles y algunos, como los inversores, quedan fuera

Y tampoco hay mucho margen de deducciones que permita reducir el impacto fiscal. Por eso, si aumenta el tipo marginal, estos empleados perderán poder adquisitivo seguro", añade Jones.

Para minimizar el impacto de estas medidas en los altos perfiles, desde la AED proponen "revisar todo lo que atañe a la fiscalidad de la previsión social", prosigue Collado, quien añade que también es necesario plantearse una fiscalidad que promueva el acceso de todos los trabajadores al capital de la empresa, y otra que rediseñe todo lo que incumbe a los planes de formación". No hay que olvidar, agrega el miembro de la citada organización, que esta situación, además de hacer que los directivos extranjeros recelen de España, puede provocar que los que ya son residentes barajen cambiar su domicilio fiscal.